

En el Dicho la Baroniñes al qual se lea d'ierta a uise con
 diligencia de todo lo que se ocaiere con viene acerca
 de los negocios que viere y la carta que el viere descri
 uir a los dichos señores gomez garcia de alcarab y el
 licenciado Zuangoncales las escriuan los señores Juan
 fernandez mançiron y pedro felizes de vreta regidores

Mandaron que el dicho la Baroniñes lleue de salario en
 cada vna dia de los que se ocupare en y de esta d'ya buel
 ta quatroientos mis los qual le pague el receptor
 de las ynpuisacione atento que el negocio de veruas yende
 fensa de las questa auada tiene /

✓ El licenciado Montemaldonado

✓ Juan fernandez

✓ Pedro felizes de vreta

En la noche de viernes diez y ocho dias del mes de julio de 1181 lleu
 y seis años e stedia se juntaron a concejo para entender
 lo que de y uso sera contenido e la posada del yll^o señor
 el licenciado Montemaldonado alcal de mayor de la d'iga au
 dad los muy yll^{os} señores Lora es asauer el dicho señor
 alcal de mayor y los señores pedro felizes de vreta ju
 fernandez mançiron Luis y once de leon Juan martin
 juan felizes quionones

En este ayuntamiento entro un nombre que se d'ixo
 llamar garcia de s'ina y ser vezino de la auada de mur
 cia y d'ixo que comiendo ayer diez y siete del presente de la
 villa de guera al esta auada quando llego cerca del al
 g'ue del torreon sabieron a el nueue moras y lo pren
 dieron y captiuaron los qual tenian cautiuo otro
 hombre y lo propio se d'ieron a otro hombre y otra mu
 ger que comian por el dicho camina y a tres homeres de
 cartagena que tan bien comian por el dicho camina tan
 bien salieron los dichos moros y al uno captiuaron
 y el otro se los fue y el otro por captiuarlo lo

